



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0139**
NEUQUÉN, **03 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 6844-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08038/2015, a nombre de DANIEL GUSTAVO ARTAZA por \$ 10.926,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Dir. Gral. de Adm. De Inv. Y Log. - Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "arreglo de Toyota Modelo Hilux 2.5 D/C dominio BGI 126 – Interno I-12";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28 de Diciembre de 2015 del **Director Gral. de Inventario y Logística**, contando con el visto bueno del Secretario de Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08038/2015, a nombre de DANIEL GUSTAVO ARTAZA por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 10.926,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000503 de la firma SL de SERGIO LARA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2069</u>
Fecha <u>11.03.2016</u>